



Circular N° 2	
Lugar y Fecha	Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017
Nombre del organismo contratante	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública	N° 21	Ejercicio: 2017
Clase: Nacional		
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente N°: 20148/16		

Objeto de la contratación: Servicios de Consultoría para la Contratación de los Estudios de Ingeniería, Económico y Ambiental de la Obra: Autopista Federal Cañuelas-Olavarría Ruta Nacional N° 3, Provincia de Buenos Aires, Tramo 4: San Miguel Del Monte- Las Flores, Km 115-Km 191; y Tramo 5: Las Flores- Azul, Km 191-Km 311,3.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Dirección Nacional de Vialidad – Casa Central. Av. Julio A. Roca 738.- Piso 9° SUBGERENCIA DE COMPRAS	<u>Fecha de Apertura de Ofertas:</u> 7 de abril de 2017, en forma continua y sucesiva a partir de las 10.30 Hs; en el siguiente Orden: Licitación Pública Nacional N°19/2017, N° 20/2017, N°21/2017 y N° 22/2017

DESCRIPCIÓN:

PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA

Se comunica la Prórroga de la Apertura de la presente licitación, para la fecha 7 de abril de 2017, sin modificación del horario.

CIRCULAR MODIFICATORIA DEL PLIEGO.

En el artículo 3.4 - Requisitos Económicos Financiero - del Pliego de Condiciones Particulares se añade el siguiente texto:

“En el caso de que el oferente no cumpliera con el valor mínimo requerido para ese promedio, indicados en el punto 3.4.1, 3.4.2 y 3.4.3, la Firma deberá presentar, según cada situación que se detalla a continuación.”

Situación 1) Incumplimiento de 1 índice

a) Oferente individual: Demostración de que dispone de activos líquidos y /o acceso a créditos (ver cuadro), libre de otros compromisos, por un monto equivalente al 30% del valor de la Oferta.





b) *Oferente en UT: de uno solo de los miembros de la UT, no alcanza el valor mínimo requerido para ese promedio, se considera subsanado, si la UT oferente, incluye en su oferta, la demostración de que dispone de activos líquidos y /o acceso a créditos (ver cuadro), libre de otros compromisos, por un monto equivalente al 30% x 1,2 del valor de la Oferta.*

Situación 2) Incumplimientos de 2 índices

a) *Oferente individual: Demostración de que dispone de activos líquidos y /o acceso a créditos (ver cuadro), libre de otros compromisos, por un monto equivalente al 50% del valor de la Oferta.*

b) *Oferente en UT: de uno solo de los miembros de la UT, no alcanza el valor mínimo requerido para ese promedio, se considera subsanado, si la UT oferente, incluye en su oferta, la demostración de que dispone de activos líquidos y /o acceso a créditos (ver cuadro), libre de otros compromisos, por un monto equivalente al 50% x el 1.2 del valor de la Oferta.*

Situación 3) Incumplimiento de 3 índices

Situación no subsanable. Causal de Inadmisibilidad de la oferta.

Cuadro: Acreditación Subsidiaria de activos líquidos o acceso al crédito - Forma

<p>a) Activos líquidos :</p>	<p>a.1.- Efectivo en caja: se deberá demostrar mediante la presentación en la oferta, de una Certificación por Contador Público, con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas respectivo, acompañada de copia del Libro Mayor de la cuenta Caja (o su denominación equivalente), por el periodo comprendido dentro de los veinte (20) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de apertura.</p> <p>a.2.- Efectivo en bancos: se deberá demostrar mediante la presentación en la oferta, de una certificación bancaria (firma y sello de autoridad competente) o por Escribano Público de los extractos bancarios comprendidos entre los veinte (20) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de apertura.</p> <p>a.3.- Inversiones corrientes: se deberá demostrar mediante la presentación en la oferta, de los correspondientes certificados de tenencia o resúmenes de cuenta con valor de cotización (emitido por la Caja de Valores o por otra entidad similar debidamente regulada), acompañados de copia del Libro Mayor del Rubro "Inversiones Corrientes", por el periodo comprendido dentro de los veinte (20) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de apertura, segregado en sus respectivas cuentas y subcuentas, en donde se pueda identificar dichas inversiones corrientes. En el caso de plazos fijos, corresponde presentar copia certificada de los mismos ante Escribano Publico o autoridad bancaria pertinente.</p>
<p>b) Acceso al Crédito:</p>	<p>Se deberá demostrar mediante la presentación en la oferta, de una carta con firma del Responsable del Banco o Bancos nacionales financiadores, regidos por Banco Central de la República Argentina, la que substancialmente deberá ajustarse al modelo incluido como Anexo en la presente Circular.</p> <p>La carta de acceso al crédito deberá estar confeccionada en papel membretado y con la firma de por lo menos dos autoridades de la entidad bancaria, las que deberán estar certificadas por el Banco Central de la República Argentina.</p> <p>Dicho trámite tendrá que ser realizado en el SECTOR CERTIFICACIONES, de la GERENCIA DE CUENTAS CORRIENTES, perteneciente al Banco Central de la República Argentina.</p> <p>Se admite la presentación de una Carta de Acceso al Crédito y/o Aval Bancario, provenientes de Bancos Internacionales, que deberán contar con una calificación igual o superior a AA, otorgada por al menos dos calificadoras internacionales de primera línea.</p>

VIALIDAD
NACIONAL



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

2017 - Año de las Energías Renovables



- FECHA DE EMISIÓN: La fecha de emisión de los documentos mencionados en los puntos a) y b) deberá estar ubicada dentro de los diez (10) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de apertura.


Lic. Roger E. F. Botto
Coordinador General de
Licitaciones y Contrataciones



ANEXO: MODELO DE CARTA DE FINANCIAMIENTO BANCARIO

MEMBRETE DE LA ENTIDAD BANCARIA

Señores

Presente

Ref.:

De nuestra consideración:

Con relación a la Empresa....., con domicilio en..... ("la empresa"), informamos a ustedes que hemos examinado la situación económico, financiera y patrimonial de la empresa, incluyendo las garantías ofrecidas y el conjunto de financiaciones bancarias solicitadas por la misma.

Asimismo confirmamos que la empresa se encuentra vinculada comercialmente a nuestra entidad, asumiendo compromisos que atiende correctamente, siendo por lo tanto nuestra relación satisfactoria (ó gozando de buen concepto y cumplimiento).

En razón de lo expuesto, a la fecha de la presente la empresa cuenta con acceso a líneas de crédito disponibles hasta la suma de \$....., dentro de las normativas vigentes del BCRA y propias de éste Banco, monto susceptible de ser aplicado a la obra de la referencia. La disponibilidad del crédito antes mencionado mantiene su vigencia aún cuando se otorguen a la empresa los otros financiamientos solicitados por la misma.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy Atentamente.

1° Firma y sello de autoridad bancaria
bancaria

2° Firma y sello de autoridad

Lic. Roger E. F. Botto
Coordinador General de
Licitaciones y Contrataciones